

<b>FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</b>			
	<b>6. MARCO LEGAL Y ATRIBUCIONES</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Mayo 2006	0	MOP-OM-07	1 de 1

El Fideicomiso Pronaf el Nervion se regula por su Acta Constitutiva, por la Comisión Nacional de Bienes Nacionales en su apartado respectivo, por el artículo 28 fracción quinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por la Ley Orgánica de la Fracción uno del artículo 27 Constitucional y su reglamento, así como por la normatividad correspondiente al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez relativo a: Uso de suelo, permisos de funcionamiento y de comercio para eventos en el Centro Internacional de Comercio y Convenciones.



<b>OFIDEICOMISO PRINAF EL NERVION</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</b>			
	<b>8.1 POLITICAS ORGANIZACIONALES GENERALES</b>			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Mayo 2006	0	MOP-OM-07	1 de 1

### **De la estructura orgánica**

1. Para el correcto desempeño de sus funciones, la Oficialía Mayor quedará comprendida en las siguientes direcciones de área:
  - Dirección de Recursos Materiales
  - Dirección de Recursos Humanos
  - Dirección de Servicios Médicos
  - Dirección de Patrimonio Municipal
  - Dirección de Mantenimiento Mecánico
  - **Fideicomiso Pronaf el Nervion (a nivel Staff)**

### **De los puestos**

2. Siempre que exista una vacante, en el Fideicomiso Pronaf el Nervion , se realizará la contratación por un periodo de prueba no menor a 30 días, periodo en el cual se evaluara el desempeño de la persona contratada, responsabilidades que recaen en el jefe inmediato y director de área contratante.
3. Las funciones contempladas en cada uno de los puestos serán enunciativas más no limitativas.

### **De los nombres del puesto**

4. Los nombres de los puestos definidos en este manual deberán de ser validados con sello de la Dirección de Recursos Humanos y firma del responsable de la misma.

### **De la jerarquía de los puestos**

5. El nivel de mando de cada uno de los puestos dependerá de lo establecido en su descripción, resaltando el que todos aquellos puestos que sean de apoyo (Staff), no tendrá facultad de mando sobre el resto de la organización.
6. Por la regla general, todos los puestos dependerán de un solo jefe a fin de evitar conflictos laborales.

